



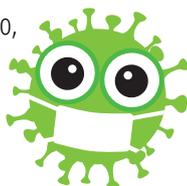
SUBIDA SALARIAL DEL 2% PARA EL 2022

Cuerpo	Sueldo base	Trienios	C. Destino	C. Específico	C. Capit.	C. Isla no Capit.	Total Isla Capit. ¹	Total Isla no Capit. ¹
Maestras/os	1.071,06	38,88	535,99	730,78	130,99	436,29	2.507,70	2.813,00
Maestras/os 1º Ciclo ESO	1.071,06	38,88	535,99	812,50	130,99	436,29	2.589,42	2.894,72
Técnicos FP	1.071,06	38,88	660,06	688,44	130,99	436,29	2.589,43	2.894,73
Secundaria	1.238,68	47,67	660,06	686,36	145,52	484,76	2.778,29	3.117,54
Catedráticas/os	1.238,68	47,67	790,58	740,29	163,73	545,37	2.980,96	3.362,60

(Cantidades en bruto)

EXIGIMOS A LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA A LAS AULAS

El sindicato, mayoritario en el sector educativo, defiende la presencialidad como máxima garantía de equidad y calidad en todas las etapas, niveles y enseñanzas, pero con las medidas de seguridad oportunas.



Para ello es necesario recuperar e incrementar las plantillas extra del curso pasado y asegurar y realizar de forma inmediata todas las sustituciones del profesorado. Es urgente la puesta en marcha de los comités de seguridad y salud, así como la ejecución y seguimiento de los protocolos sanitarios con rigor en todas las autonomías, sin olvidar el suministro de mascarillas y geles higienizantes, la ventilación cruzada, la medición de la calidad del aire, etc. Además, es clave impulsar la vacunación de niñas/os y la vigilancia de la salud de todo el personal.

El sindicato llama la atención sobre la Educación Infantil: es necesario un esfuerzo adicional en recursos humanos y técnicos dada la peculiaridad del trabajo con niñas/os tan pequeños que no llevan mascarilla ni están vacunados.

¹ Sin antigüedad ni sexenios.

APROBADA LA OPE 2021

Contempla **474 plazas de reposición y 3174 de estabilización** y ha sido negociada en:

- La mesa sectorial de educación: apoyada por CCOO (siempre y cuando exista concurrencia y se realicen con la modificación del RD 276/2007 actualmente en negociación), ANPE y UGT (con algunas reservas) y con la oposición de INSUCAN y STEC.
- La comisión de la función pública canaria: apoyada por CCOO y con la oposición de UGT, CSIF, IC y SEPCA.

CCOO no apoyará convocatorias de oposiciones que se deriven de esta OPE si no se atienden a la modificación del RD 276/2007.

La Administración dispone de 3 años para convocarlas según la modificación del R.D. 276/2007 que se está negociando en la actualidad.

MUFACE: CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA SOLO EN ENERO

- A partir del 1 de enero puedes cambiar de entidad médica si eres mutualista de MUFACE. ¡No será posible hacer cambios en junio!
- Igualatorio de Cantabria ya no forma parte del concierto con la Administración.
- Puedes acceder a los cuadros médicos de las entidades en este enlace: <https://bit.ly/3qCjP2A>.

MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL RD DE INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

El 29/12/21 recibimos el tercer borrador del Ministerio de Educación y FP sobre las modificaciones transitorias al R.D. 276/2007. Los cambios, exigidos reiteradamente por CCOO, derivan del R.D. 14/2021 que se tramitó como Ley 20/2021 de medidas urgentes para la **reducción de la temporalidad en el empleo público**. En esta última versión se establecen 2 disposiciones transitorias:

D.T. cuarta: concurso/oposición.

Fase de oposición (60%)

1 sola prueba / 2 partes no eliminatorias / Mínimo 5 para pasar a concurso.

- Parte A: desarrollo de un tema.
- Parte B: U.D. / U.T./ P.I. y ejercicio práctico (en su caso).

Fase de concurso (40%)

Experiencia docente previa: máx. 7 pp.

Formación académica: máx. 2 pp. Anexo I del R.D. 276/2007.

Otros méritos: máx. 1 p.

- Haber superado fase de oposición de esa especialidad desde 2012: 0,75 pp.
- Formación permanente: máx. 1 p. Anexo IV del R.D. 276/2007.

D.T. quinta: concurso de méritos.

Plazas ocupadas temporal e ininterrumpidamente desde antes del 1/1/2016.

Se celebrará una sola vez.

- Experiencia docente previa: máx. 7 pp.
- Formación académica: máx. 3 pp. Anexo I del R.D. 276/2007.
- Otros méritos: máx. 5 p.
 - Haber superado la fase de oposición de esa especialidad desde 2012. Máx: 5 pp.
 - Formación permanente. Máx. 2 pp. Anexo IV del R.D. 276/2007.

CCOO lamenta la cantidad de bulos y falsas informaciones que se producen continuamente y que provocan alarma injustificada entre el personal interino docente de Canarias.

¡POR FIN SE COBRARÁ LA MÁXIMA CUANTÍA PREVISTA POR SEXENIOS!

Con 10 años de retraso y gracias a la persistencia de nuestra organización, vio la luz el acuerdo de CCOO con el Gobierno de Canarias y el resto de sindicatos del sector, que alcanza el valor total del sexenio para cada uno de los periodos en 2022. Los sexenios perfeccionados en 2022 se cobrarán con efectos de 1 de enero de 2023.

	1	2	3	4	5
2021	55 €	119 €	239 €	383 €	453 €
2022	55 €	119 €	239 €	419 €	489 €



Curso "Uso, gestión, edición y tutoría de aulas virtuales en el entorno MOODLE 12"

- **HOMOLOGADO POR LA DGOICE** de la Consejería de Educación (aparecerá en tu portfolio).
- **PLAZAS LIMITADAS.** La afiliación tiene prioridad en la asignación de las plazas.
- Capacita en el uso de entornos virtuales de aprendizaje para la impartición de las enseñanzas a distancia.
- **+ INFO y preinscripción:** <https://bit.ly/3F6b5qX>.

CONSULTA NUESTRA OFERTA FORMATIVA



Acerca la cámara de tu teléfono / lector de códigos QR o accede a través de este enlace: <http://ccoocursoseducacion.com/>

